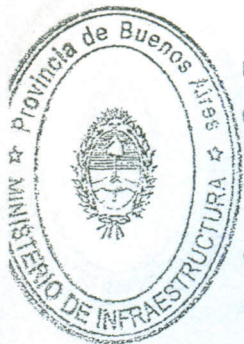


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013



VISTO el expediente N° 2413-803/12, del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramitan las renunciaciones y designaciones en cargos superiores sin estabilidad en distintas dependencias de ese Departamento de Estado, a favor de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente aludido en la parte enunciativa, obran las renunciaciones presentadas, a partir del 12 de septiembre de 2012, por Graciela Luisa AMBROSOLIO al cargo de Directora Provincial de Arquitectura y a partir del 13 de septiembre de 2012 por Adriana Marcela ESTERELLES al cargo de Directora de Proyectos Especiales;

Que asimismo se propone designar, a María Inés TOMBESI y a Gabriel Fernando BOZ en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesores de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministro de Infraestructura, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Adriana Marcela ESTERELLES en el cargo de Directora Provincial de Arquitectura y a Iris Anahí JURETIC en el cargo de Responsable de la Oficina de Coordinación de Auditoría Interna, con rango y remuneración equiparada al cargo de Director de la mencionada Ley;

Que se promueven tales designaciones a partir del 13 de septiembre de 2012, a fin de garantizar el cumplimiento y la continuidad de los servicios de las citadas Reparticiones;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;



[Handwritten signatures and initials]

*Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se detallan y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

a partir del 12 de septiembre de 2012:

Directora Provincial de Arquitectura:

Graciela Luisa AMBROSOLIO (DNI N° 16.595.797, Clase 1963), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12;

a partir del 13 de septiembre de 2012:

Directora de Proyectos Especiales:

Adriana Marcela ESTERELLES (DNI N° 22.118.856, Clase 1971), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 440/12.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 13 de septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quienes se nominan para desempeñarse en los cargos que en cada caso se indica:

Planta Temporaria -Personal de Gabinete- Asesora de la Subsecretaria de Obras Públicas, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley:

María Inés TOMBESI (DNI N° 11.314.263, Clase 1955);



[Handwritten signatures and initials over the seal]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor de la Subsecretaria de Obras Públicas,
con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley:

Gabriel Fernando BOZ (DNI N° 14.784.345, Clase 1962);

Directora Provincial de Arquitectura:

Adriana Marcela ESTERELLES (DNI N° 22.118.856, Clase 1971).

Responsable de la Oficina de Coordinación de Auditoría Interna, con rango y remuneración
equiparada al cargo de Director de la mencionada Ley:

Iris Anahí JURETIC (DNI N° 20.233.776, Clase 1968).



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el
Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,
archivar.



291

[Handwritten signature]
ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

[Handwritten signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

